

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: VERBAL -
DEMANDANTE: MARCO AURELIO RODRIGUEZ CORTES
DEMANDADO: JAVIER ANDRES ESCOBAR GONZÁLEZ
JAVIER ESCOBAR ECHEVERRY
RADICADO: 1738 31 12 2019 00572 00

Del recurso de reposición presentado en contra del auto proferido el día 2 de diciembre de 2020, presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, se corre traslado por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 9, 10 y 11 de febrero de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del proceso, en el micrositio del juzgado en la página oficial de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co – traslados.

FIJACIÓN: 8 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

DESIJACIÓN: 8 de febrero de 2020 a las 6:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CA', written over a large, faint circular stamp.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
SECRETARIA